

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2021, las liquidaciones y la lista cobratoria de la tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al primer semestre 2021, que importa la cantidad de 788.338,50 €, se encuentra expuesta al público en éste Ayuntamiento, por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en el Padrón podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante esta Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Tomelloso, a 19 de febrero de 2021.- La Alcaldesa.

Anuncio número 559

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>